

## ACUERDO DE PLENO



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 30, FRACCIONES VII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, HAGO SABER:-----

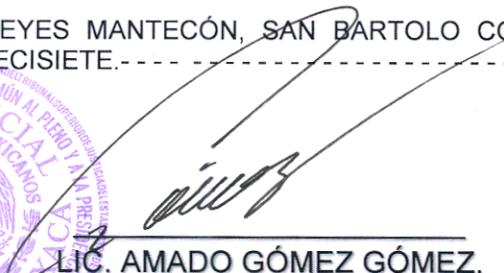
ACUERDO DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE APRUEBA DECLARAR INHÁBIL LOS DÍAS DIEZ Y ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, MISMO QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: -----

**“TERCER PUNTO.-** El Magistrado Presidente Interino señala que, tomando en consideración que por tradiciones y costumbres de nuestro Estado, el Pleno de este Tribunal, en el Acuerdo General 1/2017 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, que establece el calendario judicial de períodos vacacionales y de suspensión de labores para el año dos mil diecisiete, aprobó como días de descanso obligatorio el doce, trece, catorce y quince de abril, con motivo de la Semana Santa; por lo que en este momento propone declarar inhábil los días lunes diez y martes once de abril del presente año, con motivo de la citada celebración. Sometido a votación, el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos.”. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE INTERINO DR. RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN, MAGISTRADO CRESCENCIO MODESTO MARTÍNEZ GEMINIANO, MAGISTRADO EZEQUIEL RAÚL GÓMEZ MARTÍNEZ, MAGISTRADO EDUARDO PINACHO SÁNCHEZ, MAGISTRADO OCTAVIO ZÁRATE MIJANGOS, MAGISTRADA LEONOR GALVÁN CORTES, MAGISTRADO HUMBERTO NICOLÁS VÁSQUEZ, MAGISTRADA GREGORIA HORTENSIA CASTELLANOS CHÁVEZ, MAGISTRADO ARTURO LÁZARO LEÓN DE LA VEGA, MAGISTRADO GERARDO ADELFO CARMONA CASTILLO, MAGISTRADO RICARDO JAVIER HERRERA MUZGO REBOLLO, MAGISTRADA MARÍA LAURA ORTÍZ AGUIRRE, MAGISTRADO RICARDO PORFIRIO SIBAJA ILESCAS, MAGISTRADO ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA, MAGISTRADO FERNANDO ENRIQUE MÉNDEZ ORTEGA, MAGISTRADA ALMA LÓPEZ VÁSQUEZ, MAGISTRADO SERGIO SAÚL ESTRADA ROMERO, MAGISTRADO JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, MAGISTRADA MARIBEL MENDOZA FLORES, MAGISTRADA SONIA LUZ IRETA JIMÉNEZ, MAGISTRADO MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, MAGISTRADO JOSÉ LUIS RÍOS CRUZ, MAGISTRADA ANA MIREYA SANTOS LÓPEZ, MAGISTRADO LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR, MAGISTRADO CAMERINO PATRICIO DOLORES SIERRA, MAGISTRADO RENÉ HERNÁNDEZ REYES, MAGISTRADO NARCISO ABEL ALVARADO VÁSQUEZ, MAGISTRADO TITO RAMÍREZ GONZÁLEZ Y LICENCIADO AMADO GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE AUTORIZA Y DA FE. VEINTINUEVE FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.-----

CIUDAD JUDICIAL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-----



  
LIC. AMADO GÓMEZ GÓMEZ.